



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- Nº

495/07

Salta, 29 OCT 2007
Expediente Nº 12.439/07

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual el alumno Fernando Dionisio FLORES L.U. Nº 31.179, de la Carrera de Enfermería, solicita aprobación del Tema de Tesis, así como también de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente, aprobado por Resolución -CD- Nº 106/05.

Que la profesional propuesta como Directora de Tesis, manifiesta su conformidad.

Que el Departamento Alumnos informa que el causante cumple con los requisitos fijados por la norma antes citada, para iniciar el Trabajo de Tesis.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, aconseja aprobar el Tema de Tesis y la designación de la Directora propuesta.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

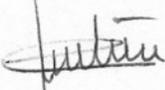
ARTICULO 1º.- Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis del alumno Fernando Dionisio FLORES L.U. Nº 31.179, de la Carrera de Enfermería, el siguiente: " La Tuberculosis como enfermedad laboral en el Personal de Enfermería del Hospital Señor del Milagro de Salta ".

ARTICULO 2º.- Designar como Directora a la Lic. Angela Delia YAPURA para guiar el Trabajo de Tesis citado en el Art. 1º.

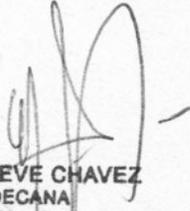
ARTICULO 3º.- Dejar aclarado que: " Luego de la notificación de la Resolución de Aprobación del Tema de Tesis, el alumno dispondrá de un plazo de seis meses para la presentación del Proyecto".

ARTICULO 4º.- Hágase saber y remítase copia a: Directora de Tesis, alumno y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. CECILIA PÍU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud